



Comisión Permanente del Pacífico Sur

Secretaría General

XIII ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR
Guayaquil, Ecuador, 24 y 25 de enero de 2018.

Resolución CPPS/SG/AO/XIII/N°03/2018

GRUPO DE TRABAJO DE ALERTA DE TSUNAMIS EN EL PACÍFICO SUDESTE (GT/ATPS)

La Asamblea,

CONSIDERANDO que la región comprendida por el Cinturón de Fuego del Pacífico es una de las áreas sísmicas más activas del planeta produciendo tsunamis con capacidad de generar daños y pérdida de vidas a escala local y regional, especialmente en el Pacífico Sudeste producto de la subducción de la placa de Nazca bajo la placa del Continente Sudamericano;

TOMANDO EN CUENTA que el sistema regional fue creado durante la ejecución de los proyectos DIPECHO VI "Aprendizaje y adaptación a tsunami en Ecuador, Colombia, Perú y Chile" (2009-2010) y DIPECHO VII "Fortalecimiento del Sistema Regional de Alerta Temprana ante Tsunami en Chile, Colombia, Ecuador y Perú" (2011 – 2013); siendo el producto principal la formulación del "Protocolo Regional de Comunicación entre los Centros Nacionales de Alerta de los Países del Pacífico Sudeste", materializado durante el taller regional llevado a cabo en Guayaquil, Ecuador durante el 2014;

CONSIDERANDO que el grupo de trabajo ha venido funcionando en el marco del Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta Contra los Tsunamis y Mitigación de sus Efectos en el Pacífico ("ICG/PTWS" por sus siglas en inglés), órgano subsidiario de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental desde el 2014.

RECONOCIENDO que durante la reunión del GT/ATPS, realizada en modalidad presencial y virtual del 1 al 3 de noviembre del 2017, se reiteró la importancia de integrar el Grupo de Trabajo a la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), aprobándose para tales efectos la presentación de los Términos de Referencia del Grupo a las instancias pertinentes.

RECONOCIENDO que el objetivo general del GT/ATPS es fortalecer las capacidades en la detección, evaluación, monitoreo y difusión de los eventos de tsunami, basados en lecciones aprendidas y el estado del arte a nivel mundial, generando oportunidades de mejora entre los Centros de Alerta de Tsunami (CAT) de los países miembros del GT/ATPS, teniendo como referencia las prioridades del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030.

REAFIRMANDO el "Compromiso de Galápagos para el Siglo XXI", de 17 de agosto de 2012 en virtud del cual los Estados miembros de la CPPS ratifican su voluntad y compromiso con las actividades que desarrolla la CPPS en especial el Programa Estudio Regional del Fenómeno El Niño (ERFEN), la Alianza GRASP y la Alerta Temprana de Tsunamis".

ATENDIENDO lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la CPPS "De los Grupos de Trabajo" en términos que por Resolución de la Asamblea o decisión del Comité Ejecutivo pueden establecerse Grupos de Trabajo para el desarrollo de actividades cuyas actuaciones estarán previstas en los términos de referencia aprobados por la Asamblea o Comité Ejecutivo al momento de su creación;

Resuelve,

PRIMERO. - Incorporar a la CPPS el Grupo de Trabajo de Alerta de Tsunamis en el Pacífico Sudeste (GT/ATPS) manteniendo sus especificidades de composición.



Comisión Permanente del Pacífico Sur

Secretaría General

SEGUNDO. - Aprobar los Términos de Referencia del Grupo de Trabajo que en documento adjunto forman parte integrante de la presente Resolución.

TERCERO. - Encargar a la Secretaría General de la CPPS a través de la Dirección de Asuntos Científicos y Recursos Pesqueros las labores de coordinación del Grupo de Trabajo (GT- ATPS).